



**ESTADO No. 007 – 2024
MARTES SEIS (06) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES	PROVIDENCIA
88001310300220240001300	PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA	CANDELARIA MATILDE JIMENEZ DE MANSANG	ALFONSINA MANSANG OKIN, EN CALIDAD DE HEREDERA DETERMINADA DE LA FINADA CARMEN OKIN DE MANSANG, DEMÁS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA FALLECIDA CARMEN OKIN DE MANSANG Y PERSONAS INDETERMINADAS	05/02/2024	PRINCIPAL	Auto Inadmite.	2024-00013-00

SECRETARIA: En San Andrés, Isla, a los Seis (06) días del mes de Febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024), se fija el presente estado, por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida por el Despacho judicial, esto es, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Juzgado, es decir, a las Seis de la tarde (6:00 pm) (Artículo 295 del C.G.P.).

**LARRY MAURO G. COTES GÓMEZ
SECRETARIO**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA**

SIGCMA